

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de ENERO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2203 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL;
PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGIA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

15 ENE 2018
Folidoro Chaname Robles
Fidatario